TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C.



SALA CUARTA CIVIL DE DECISIÓN AVISO DE SALA ORDINARIA No. 016 de 2023

La suscrita ponente, cita a las Magistradas Aida Victoria Lozano Rico y Clara Inés Márquez Bulla a la Sala Civil de Decisión ordinaria que se llevará a cabo el **cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 9:30 a.m.**, y a través de video conferencia en la aplicación Microsoft Teams, en la que se presentarán debidamente estudiados los siguientes proyectos de decisión:

TUTELAS						
RADICACIÓN	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADA	DECISIÓN		
11001220300020230086700	TUTELA (Primera Instancia) Discusión y aprobación	GLADYS GÓMEZ GÓMEZ	JUZGADO CUARENTA Y OCHO (48) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.			
11001220300020230090100	TUTELA (Primera Instancia) Discusión y aprobación	PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	JUZGADO DÉCIMO (10°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ			
11001220300020230095900	TUTELA (Primera Instancia) Discusión y aprobación	MARTHA LILIANA CÓRDOBA RONCANCIO	JUZGADO DOCE (12) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ			
11001310303420230011701	TUTELA (Segunda Instancia) Discusión y aprobación	ANGIE CAROLINA BELTRÁN CETINA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y EJERCITO NACIONAL			
11001310302020230005602	TUTELA (Segunda Instancia) Discusión y aprobación	NANCY ROMERO FLÓREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A.			

PROCESOS CIVILES						
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN		
11001310303820190039003	VERBAL / R CONTRACTUAL (PARA APROBACIÓN DE SENTENCIA)	ÁLIX PARRA DE SOLER Y BEATRIZ ACEVEDO DE ESTUPIÑÁN	MARIO ERNESTO SATOVA CHAPARRO Y OTRO.			
11001310301020170070001	VERBAL / R CONTRACTUAL (PARA APROBACIÓN DE SENTENCIA)	FORZZA S.A.S.	ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.			

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de las Magistradas convocadas, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co). **Acta de aprobación:** Las observaciones que se consignen en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el artículo 27 de la Ley 270 de 1996. El presente aviso se fija al público en la secretaría de esta Corporación el día de hoy **cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023).**

LUZ STELLA AGRAY VARGAS

Magistrada

Firmado Por:

Luz Stella Agray Vargas

Magistrada

Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: da8baa79fba15e31a83fc07149aa09face824d37d719cb50d7ea2a5470574752

Documento generado en 03/05/2023 04:33:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica